



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Levantamiento de Pesas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
13-15 años (2007-2005)	Femenil y Varonil
16-17 años (2004-2003)	
18-20 años (2002-2000)	
*21-23 años (1999-1997)	

* Esta categoría solo se premiará el Total Olímpico

2. PRUEBAS:

Arranque, Enviñón y Total.

2.1. DIVISIONES DE PESO.

13-15 años (2007-2005)		16-17 años (2004-2003)		18-20 años (2002-2000)		21-23 años (1999-1997)	
Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
36 kg	39 kg	40 kg.	49 kg.	45 kg.	55 kg.	45 Kg	55 Kg
40 kg	44 kg	45 kg.	55 kg.	49 kg.	61 kg.	49 Kg	61 Kg
45 kg	49 kg	49 kg.	61 kg.	55 kg.	67 kg.	55 Kg	67 Kg
49 kg	55 kg	55 kg.	67 kg.	59 kg.	73 kg.	59 Kg	73 Kg
55 kg	61 kg	59 kg.	73 kg.	64 kg.	81 kg.	64 Kg	81 Kg
59 kg	67 kg	64 kg.	81 kg.	71 kg.	89 kg.	71 Kg	89 Kg
64 kg	73 kg	71 kg.	89 kg.	76 kg.	96 kg.	76 Kg	96 Kg
71 kg	81 kg	76 kg.	96 kg.	81 kg.	102 kg.	81 Kg	102 Kg
76 Kg	89 Kg	81 kg.	102 kg.	87 kg.	109 kg.	87 Kg	109 Kg
+76 Kg	+89 Kg	+ 81 kg.	+ 102 kg	+ 87 kg.	+ 109 kg.	+87 Kg	+109 Kg

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.



Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
13-15 años (2007-2005)	10	10
16-17 años (2004-2003)	10	10
18-20 años (2002-2000)	10	10
21-23 años (1999-1997)	10	10

Cada Entidad podrá participar con 2 deportistas como máximo por división, en todas las categorías y en ambas ramas sin exceder el número máximo de participantes descrito en el cuadro inmediato anterior, por categoría, como establece el Reglamento Técnico de la IWF y de la FMLP.

Los deportistas podrán cambiar su división de peso de inscripción en la Etapa Regional y Etapa Final Nacional, como lo marca el reglamento de la IWF en la junta de verificación final, previa a la Junta Técnica.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte.

Participación máxima de Entrenadores y Delegado por Deporte por Entidad en las Etapas Regional y Etapa Final Nacional:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado por Deporte
1 a 5	2	1
6 a 10	3	
11 a 15	4	
16 a 20	5	
21 a 25	6	
26 a 30	7	
31 o más	8	

En caso que, por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.



Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, hasta un máximo de 3 hombres y 3 mujeres por entidad y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (REGIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas ganadores de la Etapa Municipal en la prueba de Total, para ello el Órgano de Cultura Física y Deporte y la Asociación Estatal correspondiente deberá coordinar las acciones que correspondan a efecto de garantizar que la competencia sea realizada bajo los parámetros técnicos adecuados. Dicho Órgano, deberá entregar los resultados oficiales a cada uno de los representantes municipales o de los clubes participantes al término del evento, firmados y sellados por el Director Técnico de Competencia Estatal y representante del Órgano de Cultura Física y Deporte.

4.2. ETAPA REGIONAL:

Clasifican a esta Regional los deportistas ganadores por división de peso de la Etapa Estatal en la prueba de Total, siempre y cuando cumplan con la marca mínima establecida que se muestra a continuación, para ello el Órgano de Cultura Física y Deporte y la Asociación Estatal correspondiente deberá coordinar las acciones que correspondan a efecto de garantizar que la competencia sea realizada bajo los parámetros técnicos adecuados.

El Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá entregar los resultados a la CONADE y a la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas A.C., firmados y sellados por el Director Técnico de Competencia Estatal y representante del Órgano de Cultura Física y Deporte.

Marcas mínimas para clasificar de la Etapa Estatal a la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2020:



13-15 años (2007-2005)			
Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
36 kg	35 kg	39 kg	55 kg
40 kg	45 kg	44 kg	70 kg
45 kg	65 kg	49 kg	115 kg
49 kg	70 kg	55 kg	120 kg
55 kg	75 kg	61 kg	125 kg
59 kg	80 kg	67 kg	130 kg
64 kg	85 kg	73 kg	130 kg
71 kg	90 kg	81 kg.	135 kg
76 Kg	95 kg	89 Kg	140 kg
+76 Kg	95 kg	+89 Kg	145 kg

16-17 años (2004-2003)			
Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
40 kg.	55 kg	49 kg.	120 kg
45 kg.	70 kg	55 kg.	130 kg
49 kg.	75 kg	61 kg.	150 kg
55 kg.	80 kg	67 kg.	170 kg
59 kg.	85 kg	73 kg.	180 kg
64 kg.	90 kg	81 kg.	190 kg
71 kg.	95 kg	89 kg.	195 kg
76 kg.	100 kg	96 kg.	200 kg
81 kg.	105 kg	102 kg.	205 kg
+ 81 kg.	110 kg	+ 102 kg	210 kg

18-20 años (2002-2000)			
Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
45 kg.	75 kg	55 kg.	150 kg
49 kg.	80 kg	61 kg.	160 kg
55 kg.	110 kg	67 kg.	180 kg
59 kg.	115 kg	73 kg.	190 kg
64 kg.	120 kg	81 kg.	200 kg
71 kg.	125 kg	89 kg.	210 kg
76 kg.	130 kg	96 kg.	220 kg
81 kg.	135 kg	102 kg.	225 kg
87 kg.	140 kg	109 kg.	230 kg
+ 87 kg.	145 kg	+ 109 kg.	230 kg

21-23 años (1999-1997)			
Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
45 Kg	75 kg	55 Kg	150 kg
49 Kg	80 kg	61 Kg	160 kg
55 Kg	110 kg	67 Kg	180 kg
59 Kg	115 kg	73 Kg	190 kg
64 Kg	120 kg	81 Kg	200 kg
71 Kg	125 kg	89 Kg	210 kg
76 Kg	130 kg	96 Kg	220 kg
81 Kg	135 kg	102 Kg	225 kg
87 Kg	140 kg	109 Kg	230 kg
+ 81 kg.	145 kg	+ 102 kg	230 kg

Para efectos de realización de la Etapa Regional, se conformarán cuatro Macro-Regiones, de la siguiente manera:

Macro Región A	Macro Región B			Macro Región C			Macro Región D
BC	CHIH	COAH	NAY	HGO	CDMX	VER	TAB
BCS	DGO	NL	JAL	EDOMEX	TLAX	OAX	CHIS
SON	ZAC	TAMPS	MICH	GTO	MOR	PUE	CAMP
SIN	AGS	SLP	COL	QRO	GRO	UNAM	QROO
				IMSS	IPN		YUC

La fecha de realización de la Etapa Macro-Regional, será del 6 al 8 de marzo del 2020.

4.3. ETAPA FINAL NACIONAL:

Para clasificar a la Etapa Final Nacional los deportistas deberán participar en la Etapa Regional, ubicarse entre las mejores 10 marcas a Nivel Nacional de su división, categoría y rama, así como cumplir con la marca mínima establecida, que se muestra a continuación:

13-15 años (2007-2005)				16-17 años (2004-2003)			
Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima	Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima
36 kg	50 kg	39 kg	70 kg	40 kg.	70 kg	49 kg.	135kg
40 kg	60 kg	44 kg	85 kg	45 kg.	85 kg	55 kg.	145kg
45 kg	80 kg	49 kg	130kg	49 kg.	90 kg	61 kg.	165kg
49 kg	85 kg	55 kg	135kg	55 kg.	95 kg	67 kg.	185kg
55 kg	90 kg	61 kg	140kg	59 kg.	100 kg	73 kg.	195kg
59 kg	95 kg	67 kg	145kg	64 kg.	105 kg	81 kg.	205kg
64 kg	100 kg	73 kg	145kg	71 kg.	110 kg	89 kg.	210kg
71 kg	105 kg	81 kg.	150kg	76 kg.	115 kg	96 kg.	215kg
76 Kg	110 kg	89 Kg	155kg	81 kg.	120 kg	102 kg.	220kg
+76 Kg	110 kg	+89 Kg	160kg	+ 81 kg.	125 kg	+ 102 kg	225kg

18-20 años (2002-2000)				21-23 años (1999-1997)			
Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima	Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima
45 kg.	90 kg	55 kg.	165kg	45 Kg	90 kg	55 Kg	165kg
49 kg.	95 kg	61 kg.	175kg	49 Kg	95 kg	61 Kg	175kg
55 kg.	125 kg	67 kg.	195kg	55 Kg	125 kg	67 Kg	195kg
59 kg.	130 kg	73 kg.	205kg	59 Kg	130 kg	73 Kg	205kg
64 kg.	135 kg	81 kg.	215kg	64 Kg	135 kg	81 Kg	215kg
71 kg.	140 kg	89 kg.	225kg	71 Kg	140 kg	89 Kg	225kg
76 kg.	145 kg	96 kg.	235kg	76 Kg	145 kg	96 Kg	235kg
81 kg.	150 kg	102 kg.	240kg	81 Kg	150 kg	102 Kg	240kg
87 kg.	155 kg	109 kg.	245kg	87 Kg	155 kg	109 Kg	245kg
+ 87 kg.	160 kg	+ 109 kg.	245kg	+ 81 kg.	160 kg	+ 102 kg	245kg

Si algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil y Eventos Internacionales de Clasificación a Juegos Olímpicos, en días previos y posteriores a la realización del Macro Regional, y si su marca de total en el evento internacional se ubica dentro de los primeros 10 del ranking final nacional, podrá clasificar a la Etapa Final Nacional, por lo que los lugares de los clasificados serán recorridos hasta completar el número máximo de participantes por



prueba, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- El evento en el que se encuentra representando a México el deportista, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Regional, o 10 días después.
- Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física de CONADE, a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la Etapa Regional, quien solicitará la validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte.
- CONADE, informará a la Asociación Deportiva Nacional y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso, sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.
- En caso contrario, el deportista no podrá participar en la Etapa Final Nacional.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificación de competidores de acuerdo al mejor Arranque, mejor Enviñón y mejor Total (éste último sumatoria del Arranque y Enviñón).

En todo momento prevalecerá lo estipulado en el Reglamento Técnico de la IWF y la FMLP se aplicarán las pruebas de antidopaje antes, durante y después de la competencia de conformidad con lo que establece el Reglamento de Antidopaje de la IWF.

7. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la IWF.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de la IWF.



9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber clasificados al menos 5 deportistas por división de peso de tres entidades distintas, en caso contrario, la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama, división de peso y prueba, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se premiará con medallas al 1º, 2º y 3º lugar de las modalidades de Arranque, Enviñón y Total.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-15 años (2007-2005)	60	60	60
16-17 años (2004-2003)	60	60	60
18-20 años (2002-2000)	60	60	60
21-23 años (1999-1997)	20	20	20
TOTAL	200	200	200



Los ganadores de la Etapa Final Nacional, serán integrados a las Selecciones Nacionales de cada división de Peso, para su participación en eventos internacionales.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

Previo a la celebración de la Junta Previa, en el marco de la Etapa Regional y Etapa Final Nacional, se realizará la Junta de Verificación Final de Inscripciones, cada delegado de la disciplina deberá entregar el listado final de participantes clasificados de su Entidad, para efectos de confirmación de nombre, fecha de nacimiento, categoría y cambios o confirmación de la división de peso para su participación (dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Técnico de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas en los numerales 4.3.5.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.



- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2019